

Buenos Aires, 31 de octubre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 93.219/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicite autorización para convocar a licitación pública para la contratación del servicio anual de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas para el Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial y otros tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido por esta // Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al detalle del // pliego obrante a fojas 1/3.-

2°) El monto aproximado de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.200.000.-), destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

-m\$n. 2.000.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-315-12-1210-017 y

-m\$n. 200.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-017, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA